

FORMULARIO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA "GANA DOBLE CON TU INVERSIÓN"

NOMBRE DE LA CAMPAÑA: "GANA DOBLE CON TU INVERSIÓN"

FECHA INICIO DE CAMPAÑA: 11 de noviembre de 2022

FECHA FIN DE CAMPAÑA: 31 de enero de 2023

ORGANIZADOR: Banco Del Pacífico S.A. (en adelante "El Banco")

1.- GENERALIDADES:

Participarán en la presente campaña, las personas naturales mayores de edad que sean clientes del Banco del Pacífico S.A. y que contraten una inversión a partir de \$1,000 por un tiempo mínimo de 90 días plazo, durante la vigencia de la campaña.

2.- OBJETIVO:

Esta campaña tiene como finalidad incrementar captaciones en el producto inversiones.

3.- PARTICIPANTES:

Son participantes todos los clientes mayores de edad (18 años) que contraten una inversión a partir de \$1,000 por un tiempo mínimo de 90 días plazo, entre el 11 de noviembre de 2022 y el 31 de enero de 2023.

4.- VIGENCIA:

La campaña entra en vigencia a partir del **11 de noviembre de 2022 hasta el 31 de enero de 2023 inclusive.**

5.- COBERTURA:

La promoción tendrá una cobertura nacional.

6.- MECÁNICA:

El cliente deberá contratar una inversión de mínimo \$1,000 a partir de 90 días plazo, por cualquiera de los canales habilitados por el Banco para este producto: Banca Virtual, Banca Móvil y agencias. La contratación deberá realizarse entre el 11 de noviembre de 2022 y el 31 de enero de 2023 inclusive.

Cada inversión contratada corresponde a 1 oportunidad de participar en el sorteo mensual para duplicar el valor de su inversión, se entregará un monto máximo de hasta \$10,000 por ganador, se detallan ejemplos prácticos del premio a recibir en dos escenarios:

Ejemplo 1: Cliente contrata inversión de \$5,000 a 90 días plazo, en caso de resultar ganador, el monto del premio será \$5,000.

Ejemplo 2: Cliente contrata inversión de \$25,000 a 90 días plazo, en caso de resultar ganador, el monto del premio será \$10,000.

Solo participan inversiones provenientes de dinero nuevo, esto quiere decir efectivo, depósitos o transferencias que no impliquen variación del saldo de cuenta de ahorros o corriente del cliente mínimo 10 días anteriores al contratar la inversión.

7.- PREMIOS:

Una vez que el cliente realice la contratación de la inversión con las características antes indicadas, participará automáticamente en el sorteo por duplicar el valor de su inversión. Se entregará un monto de hasta \$10,000 por ganador. Serán 6 ganadores en total, 2 ganadores por mes.

El premio será acreditado directamente en la cuenta de ahorros de Banco del Pacífico del cliente ganador. En caso de que a la fecha de resultar ganador el cliente no tenga una cuenta de ahorros activa en Banco del Pacífico, deberá aperturar una para que el premio se haga efectivo.

8.- FECHA DE LOS SORTEOS Y NOTIFICACIÓN

Se realizarán 3 sorteos durante la campaña con 2 ganadores cada mes en las siguientes fechas:

- 15 de diciembre 2022
- 15 de enero 2023
- 15 de febrero 2023

La notificación a los ganadores que hayan cumplido con las condiciones de la presente campaña será efectuada mediante llamadas telefónicas realizadas por el Asesor del Negocio encargado, por nuestro Contact Center u otro funcionario autorizado, con los cuales el ganador coordinará la fecha y lugar de entrega del premio respectivo, en las oficinas de Banco o en la forma y vía que establezca el Banco. Los premios serán entregados exclusivamente dentro del territorio ecuatoriano continental.

9.- RESTRICCIONES:

- a) No participan renovaciones ni inversiones precanceladas.
- b) En caso de inversiones que presenten co-titulares, el premio será entregado al titular de la inversión.
- c) Un cliente podrá participar una o más veces de acuerdo al número de inversiones que contrate, sin embargo, podrá ser seleccionado como ganador una sola vez cada mes.

- d) No pueden participar en la presente campaña colaboradores y trabajadores del Banco, compañías afiliadas a la institución financiera, agencias de diseño web, de publicidad y de promoción involucradas en la presente campaña. Los clientes corporativos de PacifiCard no participarán en la promoción.

10.- RESPONSABLE DE ENTREGA DE LOS PREMIOS: La responsabilidad de la administración de la campaña y la entrega de los premios a los ganadores será de Banco del Pacífico S.A., a través del área de Mercadeo y de sus funcionarios autorizados para dicha entrega.

11.- CONSIDERACIONES GENERALES. - El Banco se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones descritos para la presente campaña. El Banco se reserva el derecho de cambiar el Premio sin previo aviso. Cualquier modificación a los presentes términos y condiciones será publicada en los canales de comunicación oficiales del BANCO para la presente Campaña. La presente campaña puede ser modificada, suspendida o anulada por EL BANCO, en caso de fuerza mayor o caso fortuito.

12.- CONTACTOS: Contáctenos para mayor información al Contact Center 3731500 o a través del correo electrónico webadminbp@pacifico.fin.ec

Guayaquil, noviembre de 2022

Atentamente,

BANCO DEL PACIFICO S.A.